

CER.ivcc.
DER-42 4927-2009

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 10.08.2009

RES.EX.DRE 05-01 N° 5464 /

VISTOS: La solicitud del 21 de julio año 2009, presentada por don **FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO**, RUT 5.645.264-8, con domicilio para estos efectos en **COLÓN N° 1902, VALPARAISO**, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 2328, de julio de 1988, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

| MARCA | MODELO | NUMERO | N° FISCAL | CAJA N° |
|---------------|--------------|----------------|---------------|----------|
| NIKKAM | 708 B | 3005083 | 116148 | 1 |

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 2328 de julio de 1988, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD CVC VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- A DON **FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO**
COLÓN N° 1902,
VALPARAISO
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES (1)
- UNIDAD CVC VALPARAISO (1)
- RESOLUTOR (IVCC) (1)